

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario Independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.810

Segovia.—Jueves 21 de Mayo de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

NOTA POLITICA

Los arrendamientos colectivos de tierras

La primera sorpresa que produce el decreto que ayer publicamos, es falta de respeto a los ilustres gobernantes españoles que abrieron en nuestras leyes al patriótico empeño de extender a las clases obreras gran empresa del cultivo del campo. En la exposición de motivos que precede a los decretos es acostumbrado citar sus antecedentes en la legislación o en las conveniencias nacionales, y en este de ahora se hace de lo primero, injustificación.

Supliremos nosotros en EL ADELANTADO la omisión ministerial, y veremos que en las tradiciones españolas mencionadas por Costa tiene ligero antecedente tal decreto, que en nuestra legislación están escritas brillantes páginas, por hombres de los antiguos partidos. Corresponde la fundamental de ellas al partido conservador que por medio de su ministro de Fomento, señor Besada, colocó la primera piedra de la colonización interior, con la ley de nombre y la fundación de la colonia de la Algaída; prosiguió la obra don Santiago Alba que proyectó la acertada (sin conseguirlo), y dirigió la obra de Besada con la creación de un Banco que hiciera posible la labor del jornalero al pagar a cultivador; y culminó la labor de nuestro proyecto del partido conservador bajo los auspicios del cultísimo ministro conde de Lizárraga que recogió, en su admirable proyecto de ley en 1921, las iniciativas de Besada y Alba; estableció, como obra del actual Gobierno, el principio de obligatoriedad en la colonización y el arrendamiento colectivo, creando el patrimonio familiar—llamado «bien de familia»—en forma mucho más perfecta que como

aparece ahora registrado; vigorizó el propósito con fuertes recursos que habían de acompañar a tan honda empresa, y sobre todo dió a ésta un alto tono de moralidad, porque lejos de dedicarla sólo a la clase obrera, incluyó también a la formada por los modestos labrantes que con unos cuantos surcos de tierra, una yunta familiar y una familia numerosa, arrastran su honrada vida por el campo sin medios de trabajo la mitad de los días.

Para estos hombres, obreros, colonos, o poseedores de dos o tres hectáreas de terreno, se creó—repetimos—el patrimonio y el arrendamiento colectivo, que ahora se limita a las Sociedades obreras. En las Cortes no llegó a discutirse, porque el Parlamento español se ha distinguido siempre por su despreocupación de los problemas del campo y en general de la economía nacional, a lo cual se ha de poner remedio con una actuación vigorosa de abajo a arriba. Hoy el Gobierno—con un exclusivismo que lamentamos—reproduce la tendencia social de hacer empresarios en el cultivo del suelo a las Sociedades obreras. Debemos, sin embargo, celebrarlo los hombres y Prensa que defendemos la armonía social, porque constituir un propietario es formar un patriota consciente de todo el problema de la producción, que no está vinculado solamente en el trabajo del obrero, sino también en la orientación y la discusión y el manejo inteligente de la empresa en relación con los problemas que se le refieren.

Mañana expondremos algunas dudas que puede ofrecer la aplicación del decreto.

R. C. DE R.

dad para consolidar las instituciones republicanas.

Añadió que el Gobierno se mostrará severo en cuanto al mantenimiento del orden para evitar incidentes que pudieran originar tanto las derechas como las extremas izquierdas.

Agregó que los desórdenes de provincias habían sido obra de extremistas, principalmente de comunistas y que se habían adoptado todas las medidas necesarias para que no se repitiesen hechos semejantes.

Terminó expresando su opinión de que las elecciones deben celebrarse lo antes posible para no prolongar una situación provisional que pudiera ser origen de dificultades. Cree, pues, que la fecha de 28 de Junio a que se ha referido el señor Alcalá Zamora será la que se fije definitivamente para la celebración de las elecciones.

Asociación del Seguro contra el pedrisco

Asamblea extraordinaria

Esta mañana, en el salón de actos de la Diputación provincial, ha celebrado sesión extraordinaria la Asociación del Seguro Mutuo contra el pedrisco, con objeto de reformar un artículo de sus Estatutos.

Preside don Antonio San Gil, presidente de la Cámara Agrícola; don Manuel Leal, ingeniero-jefe del Catastro de Rústica; don Antonio Baeza, ingeniero agrónomo, y don Satorio Martín y don Mariano Rangil, de la Junta provincial del Seguro.

Asiste un buen número de labradores.

El presidente expone el motivo de esta reunión, que es el de modificar el artículo 9.º de los Estatutos que limitaba hasta el 15 de Mayo la admisión de pólizas.

Se propone hasta el 31 de Mayo la referida admisión, ya que no ha habido tiempo material de propaganda y la Junta provincial está enterada de que son muchos los labradores que quieren ingresar en la Asociación. Como para la modificación propuesta era necesaria la aprobación de la Junta general se ha convocado ésta.

Don Regino Marcos dice que como las pólizas no surten efecto hasta su entrada en el Registro de la Junta provincial, se ruegue a las Juntas locales envíen inmediatamente de suscriptos los referidos documentos.

El secretario de Fuentemilanos expresa su satisfacción por la ampliación que se propone y pide material para las suscripciones de su pueblo.

El juez municipal de Hontoria dice que si en aquellos pueblos en que no existen Juntas locales, pueden suscribirse, aisladamente, los labradores. Se le contesta afirmativamente.

El señor Gilsanz ruega a todos sean propagandistas de la Asociación, pues el éxito depende, precisamente, del número de asociados.

—Se modifica el artículo citado—después de amplia discusión—en el siguiente sentido:

«Queda ampliada la admisión de resguardos hasta el 5 de Junio próximo. Si antes de esa fecha ocurriera algún siniestro, no se admitirán pólizas del pueblo donde haya ocurrido, pero sí podrán admitirse todas las que se presenten en el resto de la provincia hasta la fecha límite del plazo, o sea, hasta el 5 de Junio.

«Para la terminación del plazo de admisión de pólizas se entenderá fecha máxima del asegurado el 5 de Junio y presentación en la Junta provincial el mismo día 5 de Junio hasta las seis y media de la tarde.»

Se piden por varios asambleístas algunas aclaraciones y el presidente dice que todas las observaciones y modificaciones las comuniquen a la Junta provincial, quien las estudiará, convocando en el próximo otoño a una asamblea extraordinaria para modificación del reglamento.

Termina saludando a los señores

asambleístas en nombre del presidente de la Diputación—el cual, por obligaciones de su cargo, no ha podido presidir el acto—y del vocal don Sixto de Frutos, de Cantimpalos, que envía su adhesión y ruega a todos sean propagandistas y pongan su mayor cariño y su más alto interés en prosperidad de la Asociación.

Se observó gran entusiasmo en todos los asambleístas.

La derecha liberal republicana

Chapaprieta la organizará y dirigirá en las elecciones por encargo del señor Alcalá Zamora y Maura

Ayer se reunieron a almorzar los señores Alcalá Zamora y Maura con don Joaquín Chapaprieta, recientemente ingresado, con otros significados alistas en la derecha liberal republicana.

El jefe del Gobierno, al llegar por la tarde a la Presidencia para reunir el Consejo, dió cuenta a los periodistas de aquel almuerzo político y añadió:

—El señor Maura y yo hemos aprovechado la ocasión para rogar al señor Chapaprieta que, con sus grandes dotes y autoridad, se encargue de completar la organización política de toda esta corriente poderosa, pero aún no encauzada suficientemente de republicanismo gubernamental de derechas que hay en toda España.

Le hemos significado también—continuó el señor Alcalá Zamora—que deseamos, tanto el señor Maura como yo, de alejarnos de la contienda electoral activa, é debiera amparar estas fuerzas y aconsejarlas en sus quejas, en sus aspiraciones y en sus dudas. Y el señor Chapaprieta ha accedido a nuestro ruego. Así se pondrá en relación directa y constante con todos los elementos anti-

guos y refuerzos nuevos de la derecha republicana presentándole, para que con él colaboren, las personalidades que han venido realizando un leal y meritorio esfuerzo en el mismo sentido.

También el señor Maura se refirió a la entrevista cuando llegó al Consejo, manifestando que nada tenía que añadir a lo dicho por el Presidente, sino mostrar su satisfacción por que el señor Chapaprieta haya accedido a encauzar las fuerzas de la derecha republicana, que han de ser tan útiles para la consolidación del régimen.

El señor Chapaprieta manifestó que al proponerle los señores Alcalá Zamora y Maura que se encargase de la dirección del partido durante las elecciones, se había resistido tenazmente, pues como vive de su trabajo, no quería distraer sus actividades en actuaciones políticas.

Pero ante la insistencia de dichos señores—agregó—he acabado por aceptar el encargo. Desde hoy se pondrá al habla con diversos elementos para comenzar la organización.

No se confirma que el cardenal Segura haya dimitido la Silla de Toledo

No es cierto que todos los jesuitas estén en Loyola

Roma, 20.—Se espera al cardenal Segura en Roma dentro de pocos días. Las noticias de que había dimitido la Silla de Toledo y de que permanecía en Roma como cardenal de Curia, son infundadas.

También se anuncia que llegarán pronto a Roma los obispos de Málaga y de Vitoria.

Al mismo tiempo la Curia Generalicia de los Jesuitas dice que no es cierto que todos los miembros españoles de esa Orden estén concentrados en Loyola. Los únicos que se hallan allí, son los procedentes de los conventos incendiados y de los que habían corrido peligro de seguir la misma lamentable suerte.

En el Ayuntamiento

Discuten apasionadamente sobre el color en que ha de pintarse el kiosco de la Plaza

Una moción sobre la cubierta del Cíamores y otra sobre las obras del Cementerio

LA SESION DE AYER

Ayer, a las ocho y cuarto de la noche, celebró sesión ordinaria la Corporación municipal, bajo la presidencia del alcalde, señor Rincón, y con asistencia de los concejales señores Fernández, García, Zuloaga, Cerveró, Riesco, Riber, Tablada, Olalla, de Frutos, Muñoz, Heras, Reguera, Sáez, Combarros, Llovet, del Barrio, Gutiérrez y Artalejo; del secretario, señor Velasco, y del interventor, señor Urrialde.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada. Y después de darse lectura por el señor secretario a varias disposiciones de la «Gaceta» y del «Boletín Oficial», se pasó al

ORDEN DEL DIA

Sobre unas dietas

Se lee una propuesta de la Intervención, sobre el pago de dietas a los funcionarios designados por el señor gobernador para las Juntas de reclamaciones electorales. Se extiende a diez y seis empleados durante siete días, lo cual, a razón de 12,50 pesetas por día, importa una cantidad de 1.400 pesetas.

El señor del Barrio se extraña de que figuren en la propuesta siete días, cuando sólo fueron dos los dedicados a la misión citada.

También el señor de Frutos dice que en otros Ayuntamientos se han satisfecho dietas de dos días. Hace constar su protesta porque lo propuesto significa una desigualdad para esta Corporación.

Intervienen varios concejales para adherirse a las palabras del señor de Frutos, y, por último, se acuerda hacer las gestiones oportunas para con-

ZOTAL

Cura glosopeda, sarna, roña, bicheras y arestín

seguir que este Ayuntamiento no sea una excepción entre los restantes.

Obras particulares

Se autoriza, previo informe favorable del arquitecto municipal, a don Dámaso García, para hacer un pasadizo en una finca de la carretera de Segovia a Villalba.

A doña Dolores Díaz, para desatancar la cañería en la casa 6 y 8 de la calle de Muerte y Vida.

Y a don Ramón Martínez Sanz, para arreglar un zócalo en una casa de la calle del doctor Pichardo.

Moción del señor Olalla

Este concejal presenta una moción pidiendo que, con carácter urgente, se arreglen la fachada y el tejado del edificio de la Escuela de Artes y Oficios.

Intervienen los señores del Barrio y Riesco, y se acuerda, por unanimidad, aprobar la moción del señor Olalla.

Solicitud

Varios vecinos del barrio de Santa Columba solicitan que se suspenda en el lugar referido el proyectado montaje de la fuente y que se ponga en cambio una verja. Informa el arquitecto en sentido contrario a la propuesta y la Comisión se pronuncia de conformidad con este dictamen.

Propuesta desestimada

Don Angel Pérez Esparza, de Valencia, solicita la colocación en la vía pública de unas papeleras patentadas. De esta petición ya se dió cuenta en una sesión anterior, acordándose que pasase a informe de las Comisiones correspondientes para que designasen los lugares en que habían de colocarse las papeleras citadas. Las Comisiones informan en el sentido de no acceder a lo solicitado y se aprueba su dictamen.

Urbanización

Se lee una instancia de varios vecinos de la plaza de Colmenares, solicitando la urbanización de la misma. Informa el aparejador, señor Ibarro, en sentido favorable y se acuerda acceder a lo solicitado.

Un debate pictórico

Se presenta una moción respecto a la pintura y revoco del kiosco de la plaza Mayor y de las farolas del Salón, señalando que debe encargarse de ello a varios industriales de la localidad.

La Comisión de Fomento informa

favorablemente, y el señor del Barrio pide que se pague esta obra del capítulo de Parques y Jardines.

Acordado lo del revoco y la pintura, entran los señores concejales en una discusión apasionada sobre el color que ha de emplearse.

El señor Llovet se pronuncia por el verde con toques dorados.

El señor Zuloaga dice que deben pintarse de gris «porque hace mejor».

Don Lope Tablada afirma que lo mejor es el verde bronce.

Don Esteban Muñoz se pronuncia por un tono claro. Intervienen otros concejales, pidiendo otros colores y deriva la cuestión hacia la forma de realizarse la obra, acordándose que se hagan dos lotes: uno el kiosco de la Plaza, y otro las farolas de la Plaza y del Salón, y que—de acuerdo con el señor Llovet—se llame a los industriales pintores para enterarles de los propósitos y ver la forma en que se ha de realizar.

Añ dice el señor del Barrio: ¿de qué color ha de ser?

Y contesta don Esteban Muñoz: ¡El que acuerde la Comisión de Fomento!

Indemnización

Don Ruperto Migueláñez solicita indemnización por la expropiación forzosa del local que ocupaba al iniciarse las obras en Santa Columba.

La Comisión de Propios informa en el sentido de que deben abonarse las seis mensualidades reglamentarias.

El señor Riesco dice que la Comisión tiene que pedir que quede este asunto sin resolver porque se ha tenido noticias de que aquella casa estaba a nombre de Mariano Casas y cuando se hizo la expropiación no figuraba el nombre de los reclamantes.

De conformidad con lo propuesto por este edil, se acuerda que el asunto vuelva a la Comisión para un más detenido estudio.

Pensión de viudedad

Se da lectura de una solicitud de María y Petra Ruiz García, hijas del sereno fallecido, Gregencio Ruiz, para que se reparta la pensión que a su padre correspondía.

Informa la Intervención afirmando que precede dividir la citada pensión para que una parte sea disfrutada por la viuda y otra por las solicitantes.

Se aprueba de conformidad con el informe.

Las corridas de ferias

Se da lectura a una propuesta de la Comisión de festejos por lo referente a las corridas de ferias, número de ellas y concesionario, asunto que ya conocen nuestros lectores.

El pleno aprueba la gestión de la citada Comisión de festejos.

Sobre unos concursos

Informa nuevamente la Comisión de Instrucción sobre los concursos para subvencionar las escuelas de niñas de San Marcos y de niños de San Lorenzo, en el sentido de que los señores a quienes se ha otorgado estos concursos, no han justificado tener escuela abierta. Procede, pues, revocar el acuerdo por infracción de la base segunda del concurso. Pero, en cuanto a San Lorenzo, que de no otorgarse la subvención a don Pablo Gómez Martín, se causará grave perjuicio a los niños de aquel barrio.

El señor de Frutos, a quien se debe la revisión del anterior acuerdo, felicita a la Comisión por su nuevo informe, que acredita que no había espíritu de injusticia en ella, sino error, por no haber tenido en cuenta ciertas fechas.

Solicita que se hagan nuevas bases que tengan sentido común, porque las anteriores no lo tienen.

En lo relativo a la escuela de San Lorenzo, se adhiere a la propuesta de la Comisión de que proceda otorgar la subvención al citado señor Gómez, por no haber más que un solicitante y, por tanto, no causarse perjuicio a un tercero.

Intervienen varios capitulares, entre ellos el señor del Barrio, que ruega al señor de Frutos retire las frases de «que las anteriores bases no tenían sentido común». Este las retira benévolamente, y se aprueba en todas sus partes el informe de la Comisión.

LOS TRANSPORTES MECANICOS POR CARRETERA

En el término de quince días se revisarán todas las exclusivas de servicios regulares

liberidad absoluta para establecer servicios irregulares y transitorios. La autorización tendrá validez de un año

Precedido de un largo preámbulo en el que se exponen las razones que han movido al Gobierno para firmar el siguiente decreto reformando racionalmente el régimen de transportes mecánicos por carretera, se dispone lo siguiente:

«Artículo 1.º Los gobernadores de las Península e Islas adyacentes, con la cooperación de las Jefaturas de Obras públicas, oficinas de reconocimiento de automóviles y delegaciones de Hacienda respectivas, procederán al examen y revisión de todas las concesiones otorgadas para servicios regulares de transportes por carretera, clase A, actualmente en circulación, a fin de hacer constar en cada una de dichas concesiones que cumplen las condiciones con que son otorgadas, así como las reglamentarias de carácter general.

También deberá hacerse constar en la fecha de la publicación de este decreto se encuentran al corriente de las respectivas concesiones en el pago del canon de conservación, del impuesto de inspección y demás impuestos, que en vigor.

Esta revisión debe hacerse en el plazo más breve posible sin que éste exceda del término de quince días, contados a partir de la inserción de este decreto en la «Gaceta de Madrid», quedando ampliado este plazo en cinco días más para las investigaciones que deben llevarse a cabo en las Islas Canarias y Baleares.

Art. 2.º Se declara, a partir de esta fecha, la libertad de circulación por todas las carreteras de España de los omnibus-automóviles dedicados a servicios irregulares, eventuales y sin itinerario fijo de alquiler, que no podrán exigir otro requisito que el pago de la correspondiente Patente Nacional, que sean alquilados por coches completos y no por asientos, que hayan sufrido previamente el correspondiente reconocimiento en la Jefatura de Obras públicas, llevando en sitio visible y con el sello de la Jefatura un rótulo que diga: «Servicio de alquiler».

Art. 3.º Se realizarán libremente en coches mixtos, o solamente de pasajeros, los servicios de ferias, mercados, fiestas y romerías.

Art. 4.º Por las Jefaturas de Obras públicas se concederán sin restricciones de ninguna clase, auto-

rizaciones para la realización de los servicios de ferias, fiestas, mercados y romerías, previo reconocimiento del coche o coches destinados a este servicio y presentación de tarifas de los precios del recorrido con un máximo de ocho céntimos por viajero y kilómetro.

Estas autorizaciones se podrán solicitar por un tiempo máximo de un año, prorrogable a voluntad del solicitante y especificándose en la solicitud los servicios que se piden, que habrán de estar ajustados a tablas oficiales de ferias, fiestas, mercados y romerías, aprobadas por las Jefaturas de Obras públicas, con previa consulta a los Ayuntamientos, Cámaras de Comercio y Círculos Mercantiles.

Los omnibus dedicados a este servicio, llevarán en sitio visible y con el sello de la Jefatura de Obras públicas, un rótulo que diga: «Servicio de ferias, fiestas, mercados y romerías».

Art. 5.º El servicio del Circuito Nacional de Firms Especiales, sólo entenderá en las infracciones del Reglamento de circulación que motiven daños y perjuicios para el firme de las carreteras del Circuito, siendo competente únicamente para toda clase de denuncias la Jefatura de Obras públicas de la provincia en que se cometa la infracción con aplicación del Reglamento pertinente.»

Declaraciones del doctor Marañón

La política del Gobierno tiene que ser, sobre todo, conservadora

París, 21.—«Le Temps» publica unas declaraciones hechas a su enviado especial en Madrid por el doctor Marañón.

Con respecto a los últimos acontecimientos registrados en España, declaró el doctor Marañón que habían tenido como consecuencia fortificar la autoridad del Gobierno. Si éste tiene que efectuar una política más radical, mostrándose menos tolerante con respecto a monárquicos y clericales, no es menos cierto que esta política será sobre todo conservadora, puesto que descansará en la necesidad de mantener la tranquili-

J. USEROS
Médico de la Beneficencia provincial por oposición
PARTOS NIÑOS Y MEDICINA GENERAL
Horas de consulta: de once a una y de tres a cinco
Plazuela de San Esteban, 14, bajo.—Teléfono 186

Zapatería LOS CHICOS

Comunica a su distinguida clientela y público en general que ha recibido 10.000 playeras de las más modernas. También ha recibido grandioso surtido para la primera comunión. Visitando la zapatería LOS CHICOS, encontrarán los últimos modelos en señora, caballero, niños y niñas. Miles de modelos donde elegir

LA ZAPATERIA LOS CHICOS VENDE TANTO POR VENDER TAN BARATO (Frente a la estatua de Juan Bravo y junto con la casa del sucesor de Sessé)

Visita al gobernador
El alcalde ruega al Ayuntamiento se exprese al señor gobernador civil de la provincia, que iba a asistir a esta sesión y, por estar ausente no le ha sido posible, la gratitud de la ciudad por las medidas tomadas durante los días últimos y con las que se evitó la entrada de elementos extraños y garantizó la sensatez y el orden.

Hoy publica el gobernador un bando, dando las gracias a la ciudad y, por las frases que a todos dedica, debe el Ayuntamiento, en fecha próxima, visitarle en corporación, para expresar la gratitud del pueblo.

Pésame
El alcalde da cuenta del fallecimiento de la viuda de don Nicolás Salmerón y pide conste en acta el sentimiento de la Corporación y que se envíe un telegrama de pésame a los hijos de la finada.

Así se acuerda por unanimidad. **Moción del alcalde. La cubierta del Clamores**

El señor Riñón presenta una interesante moción encaminada a la cubierta del Clamores y a que se hagan las necesarias transferencias de créditos para llevar a cabo la obra. El alcalde dice que la obra es de gran urgencia, pues además de las razones sanitarias, obliga a ello una crisis de trabajo, latente en Segovia, que es necesario resolver. Es lamentable que este problema se presente a mediados de Mayo, lo que no ocurrió en años anteriores. Hay en la obra que propone diversas entidades interesadas, particulares unas, oficiales otras, y a todas se las invitará a que, en la parte que las correspondan, realicen los trabajos por su cuenta.

El señor Riesco aplaude la moción del alcalde, y protesta de que a su debido tiempo no hiciera buen uso de la décima municipal.

El señor de Frutos pregunta que si esas transferencias que se solicitan en la moción son legales, y contestando afirmativamente la Intervención, se adhiere a la moción.

El señor Zuloaga pide que se continúe el entubado por el paseo de Santa Lucía.

Intervienen otros concejales, entre ellos el señor Muñoz, que pregunta qué se va a hacer de Sancti-Spiritus. No quiere que el ministro de la Guerra se base en que las obras no se continúan para hacer desaparecer el regimiento.

Contesta el alcalde diciendo que las obras se continúan, pero que se continuarán en su parte más esencial hasta que se sepa en concreto el pensamiento del Gobierno sobre los regimientos en cuadro.

Se acuerda llevar a práctica las responsabilidades que se deriven contra anteriores Ayuntamientos por el caso de haber existido una décima para saneamiento y no haberse realizado estas obras. Y que la moción del alcalde pase, para su estudio, a la Comisión correspondiente.

Moción del señor Llovet
Este capitular presenta una moción verbal diciendo que, acaso sin informe de la Comisión y sin conocimiento de esta Corporación, se están realizando obras en el segundo patio del Cementerio, obras para las que la consignación de 5.000 pesetas sería insuficiente. Deben realizarse estas obras a la entrada del Cementerio.

El alcalde contesta que él no ha autorizado las obras en cuestión y que, al visitar esta mañana el Cementerio, ordenó que quedasen en suspenso.

Se refiere al osario, que está al descubierto, y al estado en que se encuentra el Cementerio civil, calificando ambos casos de lastimosos.

Se acuerda que las obras se realicen en la entrada del Cementerio a la derecha de la misma.

Creación de una granja agrícola
Presenta una moción don Apolinario Gutiérrez, pidiendo la instalación en Segovia de una granja agrícola y que por los llamados a dirigirla se tenga

Se alquila garage con agua, capaz para cuatro coches. Trinidad, 8.

Sucesos locales

Accidentes casuales
En la Casa de Socorro fueron curados ayer:

Vicente Alemán Cerveró, domiciliado en la calle de los Cañuelos, 22, de una herida en el labio superior, otra en la región mentoniana y erosiones y contusiones, producidas al caerle en la escalera de su domicilio.

—Angel Arrieta, de diez años, habitante en Juan Bravo, 72, distensión ligamentosa de la muñeca izquierda, originada casualmente.

—José María N., de tres años, que vive en Cañuelos, 11, sufre una herida inciso cortante, por caída casual.

Se alquila amplia vaquería con pesteras y abundante agua, corral y casa para vivir. Informes, Escuderos, 26, Jorge Sanz.

EL REPARTO DE CORREOS EN SEGOVIA

El digno administrador principal de esta provincia nos participa que «a fin de que llegue a conocimiento del público, que desde el día de mañana, 22, y para el mejor servicio de Correos y conveniencia del público, he dispuesto que el reparto segundo, de los carteros urbanos dependientes de esta principal, o sea, el de la tarde, se realice en lo sucesivo a las 3,30, en lugar de las 2,30, hora en que hasta aquí lo han venido verificando, con el fin de que, además de distribuir la correspondencia de la provincia en el referido reparto, lo realicen a la vez, de la procedente de Madrid, Norte y Valladolid, que es transportada a esta capital en los trenes mixtos de Medina y Miranda, los que por reciente cambio de horarios de ferrocarriles, tienen la llegada a esta estación, a la 1,30 y 3 de la tarde.»

EL CONSEJO DE MINISTROS DE ANOCHE

DECIDIDAMENTE SE CELEBRARAN LAS ELECCIONES EL DIA 28 DE JUNIO

El paro en las faenas agrícolas. Se revisarán las concesiones de transporte por carretera. Los servicios de Aeronáutica civil pasan al ministerio de Comunicaciones

El ministro de la Gobernación no cree, por ahora, oportuna, la publicación de «ABC».

Madrid, 21.—A las cinco de la tarde llegó a la Presidencia el señor Alcalá Zamora, quien comenzó su breve conversación con los periodistas dándoles cuenta del encargo encomendado al señor Chaparrieta para dirigir la organización del partido de derecha liberal republicana.

Después, uno de los periodistas preguntó al señor Alcalá Zamora si había recibido, por la mañana, a una Comisión de la Directiva de la Asociación de la Prensa, y contestó el jefe del Gobierno que, en efecto, le había visitado dicha Comisión; pero como también lo había hecho al señor Maura, éste podría ser más explícito al dar referencia de dicha entrevista.

Poco después llegó el ministro de la Gobernación, a quien los periodistas repitieron la anterior pregunta. El señor Maura contestó que, en efecto, había recibido a dicha Comisión, y que había expuesto a los que la formaban que no creía oportuna la salida del periódico «ABC», por que consideraba conveniente su suspensión para la paz pública, y que, por otra parte, estimaba que no sería beneficioso para dicho periódico reanudar su publicación. Esta es una cuestión—continuó el señor Maura—que corresponde resolver al Consejo de ministros: yo, desde luego, opino que por el momento no es conveniente que reaparezca el citado periódico.

El señor Prieto facilitará muy pronto la nota anunciada acerca de los bienes de don Alfonso

Cuando llegó el ministro de Hacienda le preguntaron los periodistas si facilitaría la nota que había anunciado hace días acerca de los bienes de don Alfonso de Borbón, contestando el señor Prieto que la daría muy pronto.

Los demás ministros no hicieron ninguna manifestación de interés. Concluyó el Consejo a las diez de

Los decretos

Los servicios de transportes por carreteras
Se facilitó a la Prensa el decreto, reformando el régimen de transportes mecánicos, por carretera, del que damos cuenta en otro lugar de este número.

Sobre el seguro obligatorio
El Gobierno provisional de la República ha decretado lo siguiente:

Artículo único. La jurisdicción especial de Previsión, establecida por los reales decretos de 11 de Marzo 1919 y 21 de Enero de 1921 y regulada por la Real orden número 99 del ministerio de Trabajo fecha 29 de Enero de 1925, será extensiva, con exclusión de toda otra, a partir de esta fecha, a las reclamaciones que formulen los titulares y sus derechohabientes en el régimen oficial de libertad subsidiada por el Estado, creada por la ley de 27 de Febrero de 1908 y disposiciones complementarias.

Pasan al ministerio de Comunicaciones los servicios de Aeronáutica civil

También ha decretado el Gobierno provisional de la República:

Artículo único. Pasarán a depender del ministerio de Comunicaciones los servicios del Consejo Superior de Aeronáutica y de la Dirección general de Navegación y Transportes aéreos, dependientes hoy de la Presidencia, transfiriéndose también a aquél las respectivas consignaciones del presupuesto, dentro de cuyo límite total de gastos, y aun procurando alguna economía, desenvolverá su acción el departamento ministerial.

Notas de la Alcaldía

Junta municipal de Sanidad
En ausencia del alcalde, recibió esta mañana a los periodistas el secretario del Ayuntamiento, señor Velasco, el cual manifestó que se había reunido la Junta municipal de Sanidad, adoptando, entre otros, los siguientes acuerdos:

Informar favorablemente sobre la autorización para construir dos casas de nueva planta. El señor Velasco nos dijo que este asunto se llevará rápidamente al pleno para que inmediatamente empiecen las obras, remediándose, en parte, la crisis de trabajo.

También se ocupó la Junta citada de las obras de ampliación necesarias en el Cementerio católico. No se tomó acuerdo sobre este asunto—por ser escasa la consignación actual de 5.000 pesetas—respetándose el adoptado por la Corporación municipal en su sesión de ayer, para que se realicen las obras necesarias en la primera galería de la derecha del citado lugar.

Por último, se tomó el acuerdo de que se prohiba, en absoluto, el regar las huertas con aguas residuales.

Visita del deán
Siguió diciendo el señor secretario que el alcalde había recibido la visita del deán de la Catedral, para los trámites acostumbrados con relación a la procesión del Corpus.

El alcalde agradeció la invitación, pero advirtió que no era misión de las Corporaciones administrativas el asistir a esos actos, pero que se le indicase el itinerario de la procesión para tomar las medidas de años anteriores y garantizar el orden.

Reparto de ropas
El alcalde abandonó esta mañana su despacho oficial para asistir, en los locales de la Gota de Leche, a un reparto de prendas.

La Unión de Municipios
Terminó diciéndonos el señor Velasco, que la Unión de Municipios había citado al alcalde, como vocal de la misma, a la sesión que ha de celebrarse en Madrid, mañana viernes, a las siete de la tarde.

Notas de la Diputación

PARA LOS AYUNTAMIENTOS DEUDORES

El presidente de la Diputación ha enviado al «Boletín Oficial» una circular dirigida a los Ayuntamientos que son deudores a los fondos provinciales, recordándoles la obligación que tienen de ponerse al corriente en los pagos que han de efectuar a la Diputación, para que ésta pueda cumplir todos los compromisos que la impone la ley. A este fin les concede un plazo de ocho días, pasado el cual, empezará a nombrar comisionados de apremio que pasen a los Ayuntamientos a efectuar los cobros.

Piloto gravemente herido

Madrid.—En las estribaciones del Guadarrama sufrió ayer un serio accidente un avión de caza.

Tan pronto se supo la triste noticia, salió del aeródromo de Cuatro Vientos un aparato para prestar auxilios.

Se pudo averiguar que aquél ocurrió cuando el aviator ejecutaba una de las evoluciones de más riesgo. El piloto, teniente Santill, resultó con un brazo y una pierna fracturados, y con conmoción cerebral.

Del Gobierno civil

Cuéllar acude en auxilio de sus obreros parados en Badajoz

Las elecciones municipales que han de repetirse se celebrarán con arreglo al Censo antiguo. Relación de alcaldes a quien se impondrán sanciones.

Para costear el viaje a los obreros collarinos que se encuentran en Castuera

Refiriéndose esta mañana el señor gobernador a los obreros de Cuéllar que se encuentran en Castuera (Badajoz) sin trabajo ni recursos para regresar a sus domicilios, dijo a los periodistas que por encontrarse el gobernador de Badajoz recorriendo los pueblos de la provincia, el secretario del mismo no pudo contestar al telegrama que le dirigió el señor Fernández Conde rogándole sufragara, a ser posible, los gastos de viaje a dichos obreros. En vista de esto, el gobernador ha dado órdenes a los gestores del Ayuntamiento de Cuéllar para que acudan en auxilio económico de dichos trabajadores y ya han sido giradas a los mismos 600 pesetas para que puedan costearse el regreso, suponiendo, por esto, que hoy mismo iniciarán el viaje.

El Cabildo Catedral

Ha visitado al señor gobernador el deán de la Santa Iglesia Catedral en nombre propio y del cabildo que preside para hacer acto de acatamiento y adhesión al Gobierno constituido, así como para felicitar al señor Fernández Conde por su actuación desde el alto puesto que ocupa y sobre todo por las medidas adoptadas en los días de los sucesos en provincias.

El gobernador, que poco después conferenció con el ministro de la Gobernación, le comunicó esta adhesión. Al mismo tiempo, don Miguel Maura recomendó al señor Fernández Conde expresara su gratitud a Segovia y su provincia por su actitud sensata durante los últimos sucesos y por el apoyo prestado a la autoridad en aquellos momentos.

Los Hermanos Maristas

También han visitado al señor gobernador los Hermanos Maristas para expresarle su gratitud por las precauciones que adoptó en los pasados días. Le dijeron que ellos han acatado siempre sus órdenes.

De los supuestos sucesos de Escalona

En relación con unas manifestaciones hechas a un colega de Segovia por el médico de Escalona del Prado, don Alejandro Domingo, y que envolvían gravedad, relacionadas con los sucesos allí ocurridos, el señor Fernández Conde ha ordenado a la Comisaría de Vigilancia de esta capital que practique una información con objeto de adoptar las necesarias resoluciones, una vez que dicho señor hable más claro y diga concretamente de dónde emanaron los sucesos.

Si se comprobaban las manifestaciones de dicho señor en lo que se refiere a que los sucesos fueron inspirados desde Escalona o desde Segovia, el señor gobernador adoptará las resoluciones que procedan.

Las elecciones municipales

El gobernador ha recibido un telegrama del ministro de la Gobernación, en el que ordena que las elecciones municipales que se celebrarán el día 31 en aquellos Ayuntamientos en que fueron anuladas las de 12 de Abril, se verifiquen con arreglo al Censo antiguo por no estar terminado el nuevo.

Visitas a la Cantina escolar y a la Normal de Maestras

Mañana, a las doce y media, visitará el gobernador civil la Cantina escolar, invitado por la inspectora de Primera Enseñanza, señorita Alfaya.

—Correspondiendo a la invitación que le ha hecho una Comisión de profesoras de la Normal de Maestras, el gobernador visitará nuevamente aquel Centro docente.

Los alcaldes multados

He aquí la relación de alcaldes a los que el gobernador civil impondrá sanciones, cuya importancia estará en consonancia con el número de concejales de cada Ayuntamiento, por no haber remitido relación de los servicios de empréstitos, créditos

y presupuestos concertados desde el 1.º de Abril de 1923 hasta igual día de Abril último.

Anaya, Boceguillas, Cascajares, Castriello de Sepúlveda, Castro de Fuentidueña, La Cuesta, Duruelo, Espirado, Fresneda de Cuéllar, Fresno de Cantespino, Fresno de la Fuente, Fuente el Olmo de Fuentidueña, Fuente el Olmo de Iscar, Fuenterrey, Fuentetaja, Hontalbilla, Hontanares de Eresma, Hontoria, Jaramos de Riomoros, Moral, Muñozpelayo, Navares de las Cuevas, Peromingo, Santa Marta, Torre Val de San Pedro, Valverde, Ventosilla y Villaseca.

Las visitas al gobernador civil

Nos rogó el señor Fernández Conde que hicieramos público que los pueblos deben pedir hora de audiencia a su secretario particular, don Gonzalo Fernández, con tres o cuatro días de anticipación para que así sepan que se encuentran dentro de las veinte a que el gobernador atenderá todos los días. Desde luego las visitas se realizarán por riguroso orden de inscripción.

La visita del gobernador a Cuéllar

Ayer por la tarde, según anunciamos, el señor Fernández Conde giró visita oficial por la tarde a la villa de Cuéllar, acompañado por el presidente de la Diputación y su secretario particular, don Gonzalo Fernández.

Como la visita del señor gobernador era conocida de antemano, eran numerosas las personas que le esperaban, figurando a la cabeza las autoridades y la Sociedad obrera, con bandera y música. Desde el primer instante Cuéllar exteriorizó su simpatía hacia nuestra primera autoridad civil.

En comitiva, las autoridades se dirigieron a la Casa Consistorial y allí fué cumplimentado el gobernador por comisiones de numerosos pueblos del contorno, que le hablaban de los problemas planteados en los respectivos Municipios.

A petición de numerosas personas, el señor Fernández Conde hizo uso de la palabra, precediéndole el alcalde de esta villa, señor Fraile, para rogar silencio a las personas que en número de unas dos mil se hallaban congregadas ante el Ayuntamiento.

Don Segundo de Andrés habló seguidamente para recordar que antes de la proclamación de la República le había dirigido la palabra para combatir a un régimen que no representaba la voluntad nacional y se congratuló de que hoy pueda haberlo desde el Ayuntamiento (casa del pueblo libre) liberado por el régimen que hoy rige los destinos del país. Terminó diciendo que al contrario de lo que antes ocurría, hoy las autoridades llegan a los pueblos para conocer sus necesidades y remediarlas en lo posible.

El señor Fernández Conde agradeció el entusiasta recibimiento que Cuéllar le había dispensado. Se refirió a las elecciones municipales que han de celebrarse el día 31 para designar nuevo Ayuntamiento y recordando a todos los ciudadanos que obraran con amplia libertad en la emisión del voto, sin permitir imposiciones.

Refiriéndose al problema obrero planteado con agudos caracteres en toda España, dijo que su solución preocupa hondamente al Gobierno y en resolverle ha puesto su mayor empeño.

El público interrumpió en algunos períodos con sus aplausos y palabras de los oradores.

En el domicilio del secretario del Ayuntamiento, señor Gutiérrez, las autoridades fueron obsequiadas con un «lunch». Terminado éste, visitaron detenidamente las escuelas nacionales, iniciando seguidamente el regreso a Segovia, siendo objeto de una despedida entusiasta.

CAFÉ BAR JUAN BRAVO
TODOS LOS DIAS TRES GRANDES CONCIERTOS MUSICALES
De dos a cuatro de la tarde
De siete a nueve de la noche
De diez a doce de la noche
Por el trío Florencia, compuesto por las señoritas Cecilia Cisán, eminente violinista rusa; Luisa Valle, insuperable pianista y Luisa Giménez, reina del Jazz

BANCO CASTELLANO
VALLADOLID
Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia
FUNDADO EN 1900
Capital..... 12.000.000 de pesetas.
Desembolsado..... 6.000.000
Fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1930: 4.050.000 pesetas.
Descuentos, Negociaciones, Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias.
CAJA DE AHORROS
Interés 3 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación.
Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde
SUCURSAL DE SEGOVIA
JUAN BRAVO, NÚM. 2 Edificio de su propiedad

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

MADRID, 1,30 TARDE

LAS REFORMAS MILITARES ESTARAN TERMINADAS EL DIA 28

Se revisarán los ascensos por elección en el Cuerpo de Vigilancia. Para remediar la crisis obrera se dará impulso a las obras públicas

Lotería Nacional
En el sorteo celebrado hoy han sido agraciados con los premios mayores los números y poblaciones siguientes:
Primer premio, 9.527, Barcelona, Oviedo y Gijón.
Segundo, 41.893, Santander.
Tercero, 14.479, Madrid, Sevilla y Cáceres.
Cuarto, 6.618, Murcia, Badajoz y Sevilla.
Quinto, 22.015, Madrid, Zaragoza y Málaga.
Premiados con 3.000 pesetas:
31.463, 20.117, 40.379, 9.776, 27.264, 35.939, 3.503, 2.152, 40.092, 27.310, 12.883, 27.272, 6.540, 15.790, 42.036, 16.512, 34.340, 36.523, 25.940, 7.099.

Dice el ministro de Instrucción
Madrid.—Don Marcelino Domingo ha dicho esta mañana que la Junta de construcciones escolares ha aprobado la construcción de varias escuelas en Madrid.
Hablando de la reapertura de la Facultad de Medicina de Valladolid, dijo que espera a conocer el fallo del Consejo de disciplina. Mi propósito—agregó—es que las clases se reanuden la semana próxima.

Entierro del general Aguilera
Ciudad Real.—Durante toda la noche han velado el cadáver del general Aguilera jefes y oficiales del Batallón de Barbastro.
A las once se verificó el entierro, con una hora de retraso debido a la aglomeración de público y a que hubo que esperar la llegada de algunas comisiones de los pueblos de la provincia.
Se formaron dos presidencias integradas por las autoridades de la capital y por los familiares del ilustre general.
Delante del féretro iba un automóvil portando diez o doce coronas.
En el Cementerio, el alcalde de la ciudad pronunció unas palabras de sentimiento.

Manifiestos del director de Seguridad

Madrid.—El director de Seguridad ha manifestado a los periodistas que por considerarle asunto que entra de lleno en las atribuciones del Consejo de Comercio y R. Mercantil, en lo sucesivo la Dirección no interpondrá en la aprobación de los estatutos de los Bancos, sociedades de crédito y entidades similares. Por consiguiente, todo lo realizado en este sentido por este Departamento, queda anulado.
Añadió que los viajantes de comercio no necesitarán exhibir pasaporte para penetrar en la República de Andorra, debiendo mostrar únicamente la cédula y los documentos necesarios para acreditar su cualidad de viajante.
Se refirió luego a la plaza de toros y dijo que estuvo examinando los servicios. Mañana publicará en el «Boletín Oficial» una nota dirigida a los funcionarios de Seguridad y Vigilancia, advirtiéndole que será inter-

Los estudiantes de Medicina
Madrid.—Los estudiantes de Medicina que han terminado el curso del último año, recorrieron esta mañana las calles de la capital ocupando varios automóviles y portando carteles en que se leía: «La primera promoción de médicos de la República. Adiós a los guardias.»

AL CERRAR LA EDICION

MADRID, 4,30 TARDE

El convenio con la Compañía rusa «Nafta» para la adquisición de petróleo supone una economía de 190 millones de pesetas

El Presidente y los periodistas nacionales y extranjeros. Las Cortes funcionarán durante todo el verano. El Tratado comercial con Francia

Ministerio de Estado
Madrid.—En el ministerio de Estado nos dijeron esta mañana que el Bulevar internacional de La Paz, que actúa en Ginebra, desde 1882, ha dirigido un saludo al Gobierno de la República española, congratulándose de la instauración del nuevo régimen, considerando como buen presagio que tan trascendental cambio de régimen se haya realizado sin derramamiento de sangre.
Maleantes detenidos
Madrid.—La Policía ha detenido a los profesionales del robo Antonio Escobar y José Pérez Giménez, en el preciso instante que acababan de robar en un tranvía una cartera con 150 pesetas.
También ha sido detenido Salvador Arrabal por haber sido encontrado en su domicilio objetos pertenecientes a los conventos incendiados.

El jefe del Gobierno conversa con los periodistas nacionales y extranjeros
Madrid.—El señor Alcalá Zamora sostuvo esta mañana una larga conversación con los redactores de los periódicos madrileños y la mayoría de los corresponsales de Prensa extranjera.
Dijo el Presidente que le había visitado el señor Sánchez Guerra, gran amigo suyo, con el que luchó conjuntamente contra la primera Dictadura.
Se lamentó el señor Alcalá Zamora de la actitud observada por algunos periódicos extranjeros al ocuparse de los sucesos ocurridos en España la semana última. Se ha llegado a decir que hubo más de 200 muertos, cuando la verdad es que solamente hubo seis. Otros acusan al Gobierno de hacer propaganda eminentemente revolucionaria y a esto he de decir que en los mítines de propaganda electoral no me recaté de hacer patente mi fe católica y de exponer, aunque a grandes rasgos, el programa que actualmente venimos desarrollando.

Disolución del Comité Nacional de sondeos
Madrid.—Visitó al ministro de Economía una comisión de panaderos, otra del Ayuntamiento de Ceuta, la Unión de exportadores agrícolas y el Colegio de agentes y negociantes.
Se ha firmado un decreto disolviendo el Comité Nacional de Sondeos, pasando los asuntos pendientes a la Dirección general de Minas.

Un contrato beneficioso para la Compañía de Petróleo
El ministro dijo a los periodistas que se ha firmado un contrato para adquisición de petróleo con la Compañía rusa «Nafta».
Añadió el ministro que asume toda la responsabilidad de este contrato, por haber llevado personalmente las negociaciones.
Cuando me visitó el agente de la casa Nafta para expresarme el deseo de Rusia de vendernos gasolina, le impuse como condición especial y única, que las negociaciones se harían directamente sin intervención de banqueros. Ello supone una economía de 190.000.000 de pesetas; y si más adelante se reconociera por el Gobierno español el de los Soviets, se comprometería la mencionada casa a invertir en productos españoles la totalidad del importe del mencionado contrato, el cual tendrá tres años de vigencia.
Un periodista preguntó al minis-

Las Diputaciones vascongadas
El ministro de Hacienda ha recibido una contrarreplica de las Diputaciones vascongadas a la nota que redactó la Dirección general del Timbre.
En este asunto, según expresó el señor Largo Caballero, se ha llegado casi a una coincidencia y muy en breve se traducirá la solución en el correspondiente decreto.

Noticias de Barcelona
Barcelona.—El gobernador civil ha dicho que pensaba marchar a Tarragona con objeto de asistir al homenaje que se trata de rendir al ministro de Instrucción pública.
Refiriéndose a la huelga de obreros del puerto, dijo que se trata de buscar la solución mediante una fórmula de concordia.
—El capitán general de la región marchó a Mataró y Granollers para visitar las guarniciones de aquellas localidades.

De sociedad
Viaje
Ha salido:
Para Madrid, el presidente de la Diputación provincial, don Segundo de Andrés.
Ayer celebró su fiesta onomástica la bella señorita Marina Martínez, hija del habitado de Correos y querido amigo nuestro, don Martín.
Felicidades.
Indulto aplazado
El triduo en honor del Niño Jesús de Praga que debía celebrarse en los conventos de las Carmelitas, durante los días 23 y 24 del corriente, se aplaza hasta el mes de Septiembre.

La directora de Prisiones en Sevilla
Sevilla.—En el expreso de Madrid llegó la señorita Victoria Kent, directora general de Prisiones, acompañada del arquitecto de la citada dirección.
En el Ayuntamiento fué cumplimentada por las autoridades.
Esta tarde girará una visita a la

Cooperativa Electra Segoviana
El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el teatro Juan Bravo el día 7 de Junio, a las once de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:
1.º Aprobación de la Memoria y balance anual.
2.º Nombrar las personas que hayan de ocupar las vacantes ocurridas en el Consejo de Administración. Corresponde cesar, según lo dispuesto en el artículo 41 de nuestros Estatutos, a los señores consejeros don Benito de Castro, don Emiliano Bravo y don Guillermo Gómez.
Para acreditar el derecho de asistencia y voto, los señores accionistas deben recoger la oportuna cédula que se les entregará en las oficinas de la Sociedad hasta las seis de la tarde del día 6 de Junio.
El balance, Memoria y demás documentación, estarán de manifiesto y a disposición de los señores accionistas, desde el día 31 del actual, en las citadas oficinas, de diez a una de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.
Segovia, 21 de Mayo de 1931.—Por acuerdo del Consejo de Administración.—El director-gerente, S. González Reviriego.
Advertencia importante.—Según lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, el derecho de asistencia y votación es delegable, y en su virtud los accionistas podrán conferir su representación a otro accionista, siempre que así se lo participen al presidente mediante carta recibida, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Junta. Cada socio cooperador podrá llevar como máximo la representación de cien acciones. Para delegar su representación, a los efectos del artículo citado, pueden los señores socios cooperadores utilizar los impresos que se facilitarán en nuestras oficinas.

Huelgas en Asturias
Oviedo.—Se han declarado en huelga los obreros que trabajaban en la construcción de la carretera de Moreña.
Los mineros del grupo de Carrandi anuncian la huelga, si en el término de seis días no atiende la Empresa las peticiones que tienen formuladas.

Batallón de Montaña Fuerte número 10
Con el fin de cerciorarse la Junta Económica de este batallón de que los precios que tiene para el suministro de las comidas de la tropa son los más económicos dentro de la buena clase, se anuncia nuevo concurso de los diferentes artículos con arreglo a las condiciones que están a disposición de quienes las solicite en la oficina de Mayoría de este batallón.
Las proposiciones pueden presentarse hasta las doce horas del día 1.º del próximo mes de Junio.
San Ildefonso, 19 de Mayo de 1931.—El comandante mayor, Manuel Maturana.

Hipertensión
Riñón, vejiga, diabetes, impureza de la sangre
Los más afamados doctores y especialistas han certificado las especiales propiedades curativas de las maravillosas

Agua de Corconte
Una botella diaria quince días al mes, en ayunas y media tarde
Caja de 25 botellas, 32 pesetas. De 50 id., 55 pesetas
FOLLETOS Y PEDIDOS
Administración CORCONTE
MUELLE, 36.—SANTANDER

Escuela de automovilismo pesado del Ejército
Necesitando adquirir esta Escuela las prendas menores que a continuación se detallan y teniendo en cuenta la orden circular de 2 de Octubre de 1930 (D. O. núm. 228), se abre concurso a fin de que los constructores que lo deseen puedan presentar modelos y proposiciones hasta las once horas del día 20 de Junio próximo al señor teniente coronel jefe del detall de la expresada, en cuyo día y hora se reunirá la Junta económica para su examen y adjudicación provisional; teniendo presente las condiciones siguientes:
1.º Los precios límites y las características de calidad, confección, forma y dimensiones, serán las que se fijan en la orden circular de 19 de Diciembre de 1930 (D. O. núm. 278), teniendo presente lo que dispone la circular de 7 de Mayo de 1931 (D. O. núm. 102) en lo referente a emblemas y escarapelas.
2.º Los documentos que han de presentar los concursantes, serán los que determina la regla 9.ª de la orden circular de 27 de Marzo último (D. O. número 78).
3.º Los géneros han de ser de fabricación nacional.
4.º Los modelos deberán ser retirados a los quince días después del concurso, quedando de propiedad del Cuerpo los que, transcurrido dicho plazo no hayan sido recogidos.
5.º El total de la adjudicación deberá ser entregado en el almacén de este Centro libre de gastos, a los treinta días después de comunicada la adjudicación.
6.º El importe de la construcción será satisfecho tan pronto sean admitidas en firme las prendas adjudicadas, y en las facturas se hará el descuento del 1,30 por 100 por pagos del Estado.
7.º Tendrán también presente los concursantes todas las instrucciones que fija la citada orden de 27 de Marzo anterior (D. O. núm. 78).

PRENDAS QUE SE CITAN
Guerreras de algodón kaki, 100; pantalones de algodón kaki, 100; boreguiles (pares), 200; alpargatas (pares), 400; gorros de cuartel, 100; camisas, 200; calzoncillos, 200; cuellos, 400; pañuelos, 400; toallas, 100; chalecos de abrigo, 100; cenidores, 100; cucharas, 100; tenedores, 100 y gorras de plato, 100.
Segovia, 19 de Mayo de 1931.

Se necesita
oficial de panadero que sepa bien su obligación. Para informes, Julián de la Flor Mateo, en Fuentespelayo.

REMITIDO
Los secretarios y demás funcionarios de la Administración local
Convocadas por el Gobierno provisional de la República elecciones municipales en aquellos pueblos en que fué protestada la elección anterior, y muy próximas las de jueces municipales y diputados constituyentes, el Colegio Central del Secretario recomienda de una manera eficaz a todos los funcionarios de la administración local, llamados a intervenir oficialmente en distintas operaciones electorales, que tanto en el acto de proclamación de candidaturas, como en los de votaciones, etcétera, extremen su celo en el cumplimiento de su deber, y presten con absoluta lealtad y entusiasmo el auxilio profesional que fuese preciso para que en todo momento sea respetada la voluntad de los electores de toda clase de presiones que puedan sugerir determinados sectores.

ALMACÉN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA
Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

Estómago e Intestinos
Dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)
Poteroso tónico digestivo que triunfa siempre.
Venta: Principales farmacias del mundo.

REMITIDO
Los secretarios y demás funcionarios de la Administración local
Convocadas por el Gobierno provisional de la República elecciones municipales en aquellos pueblos en que fué protestada la elección anterior, y muy próximas las de jueces municipales y diputados constituyentes, el Colegio Central del Secretario recomienda de una manera eficaz a todos los funcionarios de la administración local, llamados a intervenir oficialmente en distintas operaciones electorales, que tanto en el acto de proclamación de candidaturas, como en los de votaciones, etcétera, extremen su celo en el cumplimiento de su deber, y presten con absoluta lealtad y entusiasmo el auxilio profesional que fuese preciso para que en todo momento sea respetada la voluntad de los electores de toda clase de presiones que puedan sugerir determinados sectores.

RELOJERIA DE T. MARTIN BAYON
Gran surtido en relojes de pared, despertadores, relojes de bolsillo y pulsera, para caballero y señora, garantizados. Taller de reparaciones en toda clase de relojes. Colocación y reparación de relojes de torre.
CERVANTES, 13.—SEGOVIA

¿CALLOS? Usando sólo tres días el patentado...: UNGUENTO MAGICO... desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces.
En todas parte, 1,60 ptas. Por correo, 2 Farmacia PUERTO, Plaza San Ildefonso, 5.—MADRID

LABORATORIOS QUÍMICOS DE ANÁLISIS GENERAL
Química de análisis completa. Instalación completa. PRODUCTOS QUÍMICOS PUROS. ESTABLECIMIENTOS JODRA. PRINCIPLE, 7. MADRID

A los señores alcaldes de este nuevo régimen
Acude solicitando la representación de sus Ayuntamientos la NUEVA AGENCIA, y ofreciéndoles cumplir con la voluntad y diligencia que exigen las funciones de agente-apoderado.
Domicilio: Herrera, núm. 3, 1.º

BALNEARIO CALDAS DE OVIEDO
Agua termal azoada muy radioactiva. Reumatismo. Catarros. Gripe mal curada. Notables resultados en la hipertensión arterial.
Gran hotel del Balneario
Todo confort. Cocina selecta. Automóvil desde Oviedo.
15 de Junio a 30 de Septiembre

Se vende, en buenas condiciones, la señalada con los números 6, 8 y 10, de la calle de San Francisco, de esta capital; consta de dos pisos con viviendas, tiendas y posada, titulada de «El Gallo», a propósito para grandes almacenes. Razon, J. Ayuso, Augusta, 3, 2.º, Segovia, se dan facilidades de pago.

ALMACÉN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA
Morina 1,75
Pescadillas grandes 1,25
Idem terciadas 0,80 y 1,00
Almejas 1,50
Langostinos 5,00
Gambas 2,00
Calamares 2,50
Sardinas 0,80
Teléfono número 98

Las enfermedades del Estómago e Intestinos
Dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)
Poteroso tónico digestivo que triunfa siempre.
Venta: Principales farmacias del mundo.

Cooperativa Electra Segoviana
El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el teatro Juan Bravo el día 7 de Junio, a las once de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:
1.º Aprobación de la Memoria y balance anual.
2.º Nombrar las personas que hayan de ocupar las vacantes ocurridas en el Consejo de Administración. Corresponde cesar, según lo dispuesto en el artículo 41 de nuestros Estatutos, a los señores consejeros don Benito de Castro, don Emiliano Bravo y don Guillermo Gómez.
Para acreditar el derecho de asistencia y voto, los señores accionistas deben recoger la oportuna cédula que se les entregará en las oficinas de la Sociedad hasta las seis de la tarde del día 6 de Junio.
El balance, Memoria y demás documentación, estarán de manifiesto y a disposición de los señores accionistas, desde el día 31 del actual, en las citadas oficinas, de diez a una de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.
Segovia, 21 de Mayo de 1931.—Por acuerdo del Consejo de Administración.—El director-gerente, S. González Reviriego.
Advertencia importante.—Según lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, el derecho de asistencia y votación es delegable, y en su virtud los accionistas podrán conferir su representación a otro accionista, siempre que así se lo participen al presidente mediante carta recibida, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Junta. Cada socio cooperador podrá llevar como máximo la representación de cien acciones. Para delegar su representación, a los efectos del artículo citado, pueden los señores socios cooperadores utilizar los impresos que se facilitarán en nuestras oficinas.

REMITIDO
Los secretarios y demás funcionarios de la Administración local
Convocadas por el Gobierno provisional de la República elecciones municipales en aquellos pueblos en que fué protestada la elección anterior, y muy próximas las de jueces municipales y diputados constituyentes, el Colegio Central del Secretario recomienda de una manera eficaz a todos los funcionarios de la administración local, llamados a intervenir oficialmente en distintas operaciones electorales, que tanto en el acto de proclamación de candidaturas, como en los de votaciones, etcétera, extremen su celo en el cumplimiento de su deber, y presten con absoluta lealtad y entusiasmo el auxilio profesional que fuese preciso para que en todo momento sea respetada la voluntad de los electores de toda clase de presiones que puedan sugerir determinados sectores.

LOS BIENES DE LA COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

Por el alcalde de Segovia, señor Rincón, se ha remitido al excelentísimo señor Presidente del Gobierno provisional de la República el siguiente escrito:

Excelentísimo señor: Pedro Rincón y López Villazón, alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital y en tal concepto presidente también de la Junta de Administración de la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia, y los 129 alcaldes de los pueblos que constituyen la expresada Comunidad, con los procuradores sesmeros representantes de ella, a V. E. tiene el honor de acudir exponiendo:

Que la referida Comunidad es propietaria en cooperación con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de diversos bienes, entre los que se encuentran algunos pinares radicantes en las provincias de Madrid, Avila y Segovia.

A más de esos pinares, poseyeron también en lo antiguo las expresadas entidades otros muchos e importantes predios que fueron enajenados, unos en virtud de las leyes desamortizadoras y otros para beneficio del patrimonio de la extinguida Monarquía, siendo en estos casos obligados en ellos por el poder omnímodo de los monarcas.

Tal ocurrió, excelentísimo señor, con los extensos pinares denominados de «Balsain». Cuando en el año 1720 el rey Felipe V proyectó construir el palacio de San Ildefonso, con los jardines a él anejos, adquirió para ello de los frailes Jerónimos del Párral de Segovia varias fincas que éstos poseían en aquellos lugares.

Ante la imposibilidad en que se encontró de poder realizar su proyecto dentro del pequeño espacio que comprendían las posesiones que adquirió de dichos frailes y como quiera que los reyes no suelen conocer obstáculos cuando del fausto y de su propia conveniencia se trata, no tardó el expresado Felipe V en obtener de Segovia y su Tierra la enajenación de unas doscientas obradas de terreno de los referidos montes de Balsain, lo que se efectuó en 12 de Diciembre de 1723, aumentadas después con otras siete que aquellas Corporaciones le cedieron gratuitamente para construir el lago o depósito de agua que allí existe, denominado «el mar».

A medida que fué creciendo en importancia aquella posesión y ante lo reducida que quedaba, bien fuese porque el poderoso constructor de ella así lo exigiera, o porque la adulación cortesana procurara averiguar los deseos del rey, es lo cierto que por aquel entonces fueron presentadas ante la Audiencia del Juez de Baldíos, varias denuncias comprensivas de todas las propiedades de Segovia y su Tierra, con sus montes, pinares y matas, denuncias que no llegaron a prosperar por el tesón con que sus representantes defendieron el irrefutable derecho que esta Ciudad tenía a aquellos predios, obteniendo entonces de ello un reconocimiento explícito y absoluto, viéndose por ello precisado el tan repetido rey Felipe V a realizar una nueva compra de terrenos a esta Comunidad, así como de las maderas empleadas en los edificios, que fueron más de 50.000 pinos y las leñas necesarias de algunas matas robledales.

La cantidad que por todo ello se pagó fué de cuatrocientos treinta mil reales; es decir, que por todo el terreno que se cedió para el expresado objeto con más de 50.000 pinos y otros elementos, la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia, percibió ciento siete mil quinientas pesetas.

Posteriormente, en el año 1761, el Rey Carlos III dispuso, a virtud de un Decreto que dictó y so pretexto de atender con mayor interés al cuidado y conservación de los pinares, matas y robledales de Balsain, Rio-

frio y San Ildefonso, pertenecientes a la tan repetida Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia, la incorporación de la totalidad de esos predios a la Corona, mediante su compra, excepción hecha de los pastos, aguas y demás frutos y del aprovechamiento de leñas muertas y secas, compra a la que tenazmente se opusieron los representantes de aquella entidad propietaria.

El hecho de pagar aquel rey una cantidad irrisoria por los terrenos aludidos, no disculpa el atropello de que fué víctima entonces esta Comunidad, aparte de que siendo obligatoria e ineludible la venta y siendo el rey el adquirente, lógico era que el precio había de ser exiguo, cual así ocurrió en este caso, pues si irrisoria fué la cantidad de cuatrocientos treinta mil reales que el rey Felipe V abonó por la cesión de más de cuatrocientas obradas, con los 50.000 pinos y matas que precisó para la construcción del palacio de San Ildefonso, lo fué en mucho mayor grado la de cuatro millones doscientos treinta mil quinientos cincuenta y seis reales que Carlos III satisfizo por los pinares de Balsain, Riofrio y las matas robledales de San Ildefonso. Es decir, que todo ello produjo a la Comunidad que representamos poco más de un millón ciento cincuenta mil pesetas, o sea mucho menos de la renta que hoy produce anualmente.

No hay duda, pues, que la venta de las magníficas posesiones segovianas a la Corona, no provino de libérrimo acuerdo de la Ciudad y su Tierra sino de un precepto real, inapelable y obligatorio dictado por la soberanía sin límites de un monarca para hacerse el dueño de las mejores propiedades de Segovia.

Muchas son las consideraciones que podrían hacerse respecto a este particular, pero con lo expuesto basta para que V. E. pueda apreciar perfectamente la expoliación de que fueron objeto estas Corporaciones.

La plena justificación de cuanto se ha dicho, puede hallarla V. E. en las correspondientes escrituras de cesión de esos predios al patrimonio de la Corona, cuyos protocolos se hallan en los archivos del que fué Palacio real, y de los cuales se conservan copias en la Secretaría de esta Comunidad, y el pormenor y detalle de los hechos de que se trata en el estudio histórico-legal que acerca del origen, extensión, propiedades y derechos de la referida entidad publicó en el año 1894 el eximio cronista de Segovia don Carlos de Lecea y García, del que me permito remitirle adjunto un ejemplar.

Y como quiera que el Gobierno provisional de la República que felizmente rige hoy los destinos de España, ha venido a restablecer la justicia y el derecho conculcados y constituye una manifiesta injusticia y un verdadero atentado al derecho el que las Corporaciones que presido se hayan visto privadas de dichas propiedades, bien por exigencias de los monarcas, o ya por la complacencia o adulación de los individuos que en lo antiguo representaban a aquellas con el consiguiente detrimento de las haciendas de los respectivos Municipios,

Suplican a V. E. y al Gobierno que tan dignamente preside que así lo estima justo y procedente, se sirva acordar sean cedidos por iguales partes al excelentísimo Ayuntamiento de esta capital y a la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia la propiedad y usufructo del pinar de Balsain, Riofrio y matas robledales de San Ildefonso hasta ahora en poder del Patrimonio de la Corona, reivindicando con ello a dichas Corporaciones el derecho de que fueron despojadas.

Gracia que esperan obtener de V. E. cuya vida deseo conserve muchos años.

Segovia, Mayo de 1931.

LOS TEATROS EN CERVANTES

«La Marsellesa», película sonora en diez partes

Libro escrito pensando en Francia y buscando una situación dramática, donde colocar amorosamente el vibrante canto patriótico «La Marsellesa» para su mayor lucimiento y exaltación. Así se hace patria, hermano Juan Español y no como las gastan en nuestra tierra, cuando de películas se trata.

Carlos Laemmle (hijo) se propuso escribir un libreto cinematográfico, donde se exaltarán y glorificarán los días de la revolución y sus principales personajes. Empresa difícil, dado lo mucho que se ha usado y aun abusado en la novela y en el teatro de los sucesos citados; pero lo logra que, con un poco de historia y un mucho de fantasía, patriotismo y una habilidad extraordinaria de autor dramático y director de escena, consigue una cinta plena de dinamismo y ambiente, con escenas de fuerte intensidad dramática y cuadros de verdadera belleza plástica, como los de la Corte en el Trianon y los de lucha entre el pueblo y las tropas realistas. Una partitura en la que los temas populares juguetones y alegres se entrelazan y funden con otros amorosos, viriles o francamente bélicos, sirven para realzar las situaciones del libro y de apoyo o engarce al vibrante himno de Rouget de Lisle, «La Marsellesa», que con acompañamiento de órgano y orquesta, entonan numerosas voces.

Laura La Plante y John Boles son excelentes cantantes y principales intérpretes de la obra.

E. N. C.

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

La locura de la velocidad

El famoso corredor Sir Malcolm Campbell, no está conforme con la marca de 245,7 millas por hora (393,12 kilómetros) que estableció con su automóvil «Blue Bird» el 5 de Febrero último en la playa de Daytona, el Florida. Campbell cree que eso es poco correr y ya se está preparando para su nuevo intento. «El Blue Bird» será modificado para la sensacional prueba, cuando regrese a Inglaterra desde la Exposición del Imperio Británico que se celebra actualmente en Buenos Aires y en la que figura el famoso automóvil como el más veloz del mundo.

Campbell no tiene decidida la fecha para su nueva proeza, ni siquiera el lugar, pero cree que la intentará en Nueva Zelanda.

Un palacio incombustible

Tristán Bernard fué invitado a comer por un admirador en un palacio de su propiedad, de moderna construcción, pero de un gusto arquitectónico deplorable. Era un esperpento.

—Le advierto a usted—le dijo el admirador— que me he mandado construir este palacio de materiales completamente incombustibles. Es imposible un incendio.

—¡Qué lástima!—se limitó a contestar Tristán Bernard.

Se ofrece chófer para dentro o fuera de la población, para conducir, cargar o descargar, si el coche o camioneta se dedica a los transportes, bien educado, intachable condiciones. En la bodega «La Carmoncita», Muerte y Vida, 10 y 12, darán razón.

ECOS DE LA PROVINCIA

Cantalejo

Sociedad Agro-Pecuaría

Ha celebrado solemnemente la fiesta de su Patrón San Isidro, la Sociedad de labradores de esta localidad.

Como en años anteriores, hubo misa solemne y sermón panegírico a cargo del joven coadjutor don Jacinto Pesquera.

Después los numerosos invitados fueron obsequiados por la Sociedad con dulces y vinos.

Los discursos que en favor de la ilustración y estímulo de esta clase es frecuente en estos actos fueron suspendidos por orden de la Alcaldía, acatando otras superiores.

Mitín republicano

Suspendido por orden superior el anunciado mitín republicano, según nuestras noticias se celebrará el viernes 22 y probablemente en el local del casino de La Unión.

La lista de oradores ha quedado variada y harán uso de la palabra, presentados por un miembro del Comité local del partido R. R. S., los señores siguientes por el orden que se expresan:

Don Antonio Linage, cuito procurador de Sepúlveda; doctor Martín de Antonio, de Madrid; don Pedro Rincón, alcalde de Segovia; don José Antonio Balbontin, de Madrid; don Eduardo Ortega y Gasset, actual gobernador de la capital de España.

El interés que había despertado este mitín y los oradores que ahora tomarán parte será motivo de la gran concurrencia que fundadamente se espera.

CORRESPONSAL

19-5-931

Honrubia de la Cuesta

Amonestaciones

Ha sido leída la primera amonestación de don Sixto de la Hoz, natural de Adrada de Haza, con residencia en Aranda de Duero, con la bella y simpática señorita Crescencia Hernando Pérez, hija del fabricante de aguardientes de este pueblo don Santiago Hernando.

En breve se celebrará la boda. Reciban los novios y sus familias la más cordial enhorabuena.

CORRESPONSAL

14-5-931

Valleruela de Pedraza

Mejorado

Se halla bastante mejorado de la dolencia que por espacio de varios días le ha retenido en cama, el rico propietario de este pueblo don Félix Berzal Alvaro.

Celebramos la mejoría.

Bautizo

En la iglesia parroquial de este pueblo le han sido impuestas las aguas bautismales a un robusto niño, hijo de los vecinos de ésta don Higinio García y doña Demetria Berzal Robledo.

Al neófito se le puso el nombre de Lorenzo y fué apadrinado por don Juan Berzal y su hija Lamberta. Terminado el acto, los concurren-

tes a éste fueron obsequiados espléndidamente por los padres del recién bautizado.

Mi enhorabuena a los padres del nuevo cristiano.

Enferma

Se halla enferma en cama la niña Dominga Berzal Berzal, hija del rico labrador y juez municipal de esta localidad, don Vidal.

Vivamente deseamos el alivio de la enferma.

CORRESPONSAL

19-5-931

Nieva

Festejos

El día 17 de los corrientes se celebró en este pueblo la fiesta que dedica a Nuestra Señora del Pozo Viejo.

Por la mañana ocupó la sagrada cátedra el culto párroco de Domingo García, don Miguel Gozalo, quien demostrando las excelencias de la Virgen, agradó muchísimo al numeroso auditorio que le escuchaba.

Después de la misa y presidida por dicho párroco, se organizó la procesión, con gran asistencia de gente para trasladar la Imagen de la ermita, en donde por la tarde se celebró la tradicional romería, concurriendo bastante personal de pueblos limítrofes a pesar de hacer un tiempo frío, y por lo tanto poco agradable para esta clase de festejos.

El día 18, y después de terminadas las fiestas religiosas, se jugaron reñidos partidos de pelota, en los que tomaron parte jugadores de Santa María de Nieva y Pascuales, quedándose para disputarse un premio en metálico los de Melque de Cercos (cuyos nombres desconozco), con los jóvenes de este pueblo Tibarcio Palomares, Angel Ramos y Eduardo Esteban, los cuales distrajeron muchísimo al público aficionado que continuamente les aplaudía a la vez que sufría la inclemencia del tiempo por conocer el bando ganancioso, sin poder conseguir esto, debido a que se igualaron en distintas ocasiones, teniendo necesidad de suspender el partido, por terminarse la tarde, hasta el día 24 del actual en que volverán a jugar los mismos individuos; esperando que, como en dicho día, han de proporcionar un buen rato a los aficionados.

Durante los dos días hubo bailes de salón, en el que posee el vecino don José H. Triviño, viéndose muy concurridos de jóvenes forasteros de ambos sexos quienes, con los de casa, permanecieron incansables hasta las tres de la mañana.

Viajeros

Con motivo de las expresadas fiestas, han sido varias las personas a quien hemos saludado, las cuales han venido desde Madrid y otras poblaciones, con el fin de pasarlo al lado de sus respectivas familias.

—También hemos tenido el gusto de saludar al señor ingeniero agrónomo y a un vocal de la Cámara Agrícola de la provincia de Segovia, quienes, en viaje de propaganda, han permanecido entre nosotros breves horas, haciendo ver lo conveniente que es a los agricultores la Asocia-

M. LOBO

Sastre

Anuncia a su numerosa y distinguida clientela y público, que ha recibido las más altas novedades en pañería para la presente temporada

CERVANTES, 21



ción de Socorros mutuos contra el pedrisco. Esperamos que estos consejos produzcan el resultado positivo a que van encaminados.

CORRESPONSAL

20-5-931

Labajos

Peticion de mano

Por don Leónides García y su esposa doña Felicitas Herrero, de Cobos y para su hermano don Librado Herrero, de la misma localidad, ha sido pedida la mano de la gentil y distinguida señorita Mari-Cruz Domínguez, hija de la acudalada propietaria de esta villa doña Sabina Pérez.

Entre los novios se han cruzado valiosos regalos.

La boda se celebrará en breve.

El campo

Presenta buen aspecto, aunque algo retrasado a consecuencia del crudo temporal pasado. Esta madrugada ha llovido copiosamente, remediando la falta de agua que ya se dejaba sentir. Su cosecha promete ser buena.

CORRESPONSAL

18-5-931

Paradinas

Reunión de labradores

Convocada por el señor presidente de la Asociación de Labradores, de esta localidad, se reunieron el día 15 del actual todos los socios que constituyen la Liga de Campesinos, de este pueblo.

Abierta la sesión, el presidente dió a conocer una vez más los fines de esta Agrupación, que no son otros que la defensa de los intereses morales y materiales del pequeño labrador; de la necesidad imperiosa de que los Poderes públicos se preocupen algo del abandono en que se encuentra la sufrida y resignada clase agrícola, a la que, constituyendo con

su trabajo la principal riqueza de la nación, no se ha prestado, hasta el momento actual, la atención a que es acreedora. Pero afortunadamente, el labrador va despertando del marasmo en que estaba sumido, se va dando cuenta de la necesidad imperiosa de unirse, de asociarse, de dar satisfacción de que existe, no sólo porque proporciona con su sudor el pan de cada día, sino de que tiene derecho a que se le considere y atiendan como actividad social indispensable, y al efecto aprobaron y remitieron al señor presidente de la Liga Nacional de Campesinos las siguientes conclusiones:

- 1.ª Que se fije en 50 pesetas el precio de los 100 kilogramos de trigo, prohibiéndose la importación.
- 2.ª Que la venta de las fincas que llevan en colonia sea con arreglo al líquido imponible.
- 3.ª Que los arrendamientos no sean de duración inferior a seis años.
- 4.ª Que se reduzca en 40 por 100 la renta que tienen que satisfacer durante el año agrícola que termina en Septiembre.
- 5.ª Que si las mejoras necesarias a los predios rústicos no las realizan los propietarios, las efectuarán los colonos, deduciendo su coste de la renta.
- 6.ª Que se cree, por considerarlo de absoluta necesidad, el ministerio de Agricultura.

Un socio.

18-5-931

Reumáticos

El tratamiento antirreumático del CURA HERNANZ (antes conocido por el FARROCO de los VALLES, de Burgos) os curará sanamente y radicalmente en menos de un mes. Millares de curaciones que pueden comprobarse. Legalmente elaborado y registrado en Sanidad.

Pedir informes a don Luis Hernanz, Pbro. Burgos

Balneario Alceda-Ontaneda

De positivo resultado en la curación de enfermedades de PIEL, VIAS RESPIRATORIAS, MATRIZ Y ARTRITISMO. Importantes reformas en ambos establecimientos. Gran hotel de Ontaneda. Todo confort.

¡La ruina del agricultor!

representa a veces un pedrisco que arrase sus cosechas. Si estando asegurado cae pedrisco, no se cosecharán frutos, pero se cobrará en dinero su importe y se podrán atender todos los compromisos y obligaciones.

Esto sólo se remedia con el seguro. Evitáos los disgustos de un pedrisco asegurando vuestras cosechas en

“COVADONGA”

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

PEDID DATOS E INFORMES AL SUBDIRECTOR EN SEGOVIA

:: DON EUSEBIO PROVENCIO ARROYO ::

CRONISTA LECEA, 13, TELEFONO 239

(AUTORIZADO POR LA INSPECCION MERCANTIL DE SEGUROS)

SEGOVIANOS: NO OLVIDAR

Que por 1,20 se os dan 50 cartas y 50 sobres fina calidad. Idem por 0,95 un bonito estuche papel color fantasía. Idem por 1,90 un kilo cuartillas papel lito superior. Idem por 1,25 se llena un frasco pasta blanca de 3,50. Idem por 5,00 un millar de sobres. Idem por 0,20 un lapicero Faber. Idem por poco dinero y a plazos, si deseáis, podéis poseer la mejor stilografica, y que gratuitamente se llenan de tinta y limpian las stilograficas, hayano o no sido compradas.

En CASA ALONSO

Juan Bravo, 20

Teléfono 76

Nitrato de Chile

ES EL ABONO INSUPERABLE

Efectos rapidísimos aun con escasa lluvia

No acidifica las tierras, ni quema las manos

Contiene, además, yodo

MUCHOS AÑOS DE EXITO SIN IGUAL EN TODA ESPAÑA

LO GARANTIZAN

INFORMES, MUESTRAS E INSTRUCCIONES, GRATIS

NITRATO DE CHILE.-SERVICIO AGRONOMICO

AVENIDA PI Y MARGALL, 16. APARTADO NUM. 6.-MADRID

Gran Balneario de Medina del Campo

TEMPORADA OFICIAL, 1.º DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE

Verdadero sanatorio para la escrófula, según declaración del Real Consejo de Sanidad («Gaceta de Madrid» del 5 de Marzo de 1893).

Maravilloso resultado en las afecciones de índole escrófulosa, procesos tuberculosos locales, raquitismo, enfermedades por retardo de la nutrición, anemias, trastornos consecutivos al período del desarrollo y edad crítica en la mujer, etc., etc.

Gran hotel con todo el confort moderno, excelente cocina a cargo de reputados cocineros, restaurant, mesas particulares de primera, comedor de segunda, hospedería al alcance de todas las fortunas.

Cómodos automóviles a todos los trenes desde la estación de Medina del Campo.

Existen también numerosos alojamientos en los alrededores del Balneario, muy económicos y confortables. Entre ellos, uno titulado LA HOSPEDERIA, propiedad de este Balneario.